

Decreto N.º 63 de 1945
(abril 24)

Por el cual se concede una licencia y se hace un nombramiento en interinidad.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales,

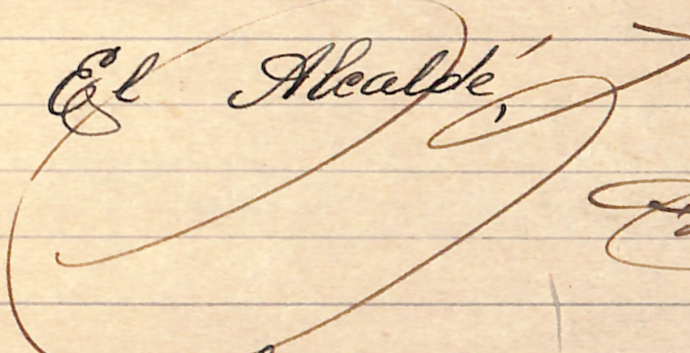
Decreto:

Artículo Único.- A partir de esta fecha y por el término de treinta (30) días, concédase sin derecho a sueldo, licencia al señor Piero Alberto Cristóbal Maldonado, para separarse del cargo de Secretario de la Inspección de Policía del Correo de Río de Oro, y para reemplazarlo durante este término nombrase interinamente al señor Luis Eduardo Mantilla Léal.

Comuníquese.

Dado en Bucaramanga, a veinticuatro de abril de mil novecientos cuarenta y cinco.

El Alcalde,



El Secretario.

